



República Dominicana
Secretariado Técnico de la Presidencia



Banco Interamericano de Desarrollo
Préstamo 1152/OC-DR

UNIDAD EJECUTORA SECTORIAL DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

COMPONENTE 4:
INSTITUCIONES DEL PMR DOTADAS DE INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES MODERNOS Y EFECTIVOS

**PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN
GESTIÓN DE RIESGOS**



OMAR DARIO CARDONA A.

INGENIAR LTDA.

Consultores

Asesores en Planeamiento del Hábitat
Gestión de Riesgos - Prevención de Desastres

LA RED

RED DE ESTUDIOS SOCIALES EN PREVENCIÓN
DE DESASTRES EN AMERICA LATINA



Santo Domingo
Julio - 2001



República Dominicana
Secretariado Técnico de la Presidencia



Banco Interamericano de Desarrollo
Préstamo 1152/OC-DR

UNIDAD EJECUTORA SECTORIAL DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

COMPONENTE 4:
INSTITUCIONES DEL PMR DOTADAS DE INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES MODERNOS Y EFECTIVOS

**PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN
GESTIÓN DE RIESGOS**

Elaborado por:

Omar Darío Cardona A.
Director del Proyecto

Coordinadores:

Fernando Ramírez G.
Alejandro Fernandez
Gustavo Wilches Chaux
Allan Lavell
Shirley Mattingly
Manuel Arguello
Elizabeth Mansilla

Santo Domingo
Julio - 2001

PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN GESTIÓN DE RIESGOS

Contenido

1. Resumen
2. Antecedentes
3. Enfoque y metodología
 - 3.1 Consideraciones generales
 - 3.2 El proceso de capacitación
 - 3.3 Los contenidos de la capacitación
 - 3.4 Los instrumentos de la capacitación
4. Fases del plan, programación de actividades y resultados esperados
 - 4.1 Fase I del Plan
 - 4.2 Fase II del Plan
 - 4.3 Cronograma de trabajo
 - 4.4 Coordinación, gestión y responsabilidades institucionales

Anexo I: Resumen de contenidos

Anexo II: Guía del capacitador – Elementos para su elaboración

Anexo III: Seguimiento, evaluación y ajuste del plan

Anexo IV: Presupuesto tentativo para la dotación de recursos y ejecución del Plan

PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN GESTIÓN DE RIESGOS

1. Resumen

Este documento presenta la formulación del Plan de Capacitación Institucional en Gestión de Riesgo para la República Dominicana, el cual tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la reducción y previsión de los riesgos existentes y para dar una respuesta adecuada en caso de materialización de los mismos.

Este Plan de Capacitación Institucional se articula con el Plan Nacional de Gestión de Riesgo, constituyendo un desarrollo del *Eje Programático 4* (Formación de Recursos Humanos, Educación y Capacitación en Gestión de Riesgos), **Programa 4.2** (Desarrollo de un Sistema de Formación de Funcionarios y de Capacitadores Comunitarios). A través de él se busca definir pautas, procedimientos y herramientas para el desarrollo de los procesos de capacitación necesarios para dicho fortalecimiento.

La formulación del Plan de Capacitación Institucional parte de una visión integral de la gestión de riesgos y de los resultados del diagnóstico institucional realizado en los meses precedentes, lo cual debe permitir una adaptación clara de los procesos de capacitación institucional a las necesidades, requerimientos y condiciones hoy vigentes en la República Dominicana, al mismo tiempo que debe servir como herramienta para la comprensión, implementación y desarrollo del Sistema Nacional y del Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

El Plan formulado incluye dos grandes partes, a saber:

El cuerpo mismo del Plan (Documento Base), en el cual se presentan las principales conclusiones del diagnóstico (Antecedentes); el Enfoque y la Metodología para el desarrollo de los procesos de capacitación (proceso, contenidos, instrumentos y resultados esperados); los Objetivos, las Fases y la Programación del Plan, los aspectos de coordinación, gestión y responsabilidades institucionales y la concepción general del seguimiento, evaluación y ajuste del Plan a futuro.

Un conjunto de Anexos instrumentales (I a IV) que definen herramientas para la implementación del Plan, herramientas ajustables en el tiempo y según los diferentes niveles de capacitación que se desarrollen.

2. Antecedentes

El diagnóstico institucional realizado permitió identificar algunas de las principales necesidades y requerimientos en materia de capacitación, así como reconocer las potencialidades y limitaciones institucionales existentes para poder desarrollarlas. Estos elementos pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1. El tema de la capacitación en materia de riesgos y desastres aparece con muy poca fuerza, incluso es casi inexistente en las normas vigentes sobre el tema. Al mismo tiempo, no aparece en forma clara una orientación y una política de capacitación institucional que permita calificar al personal de las instituciones y solo de manera puntual y específica se señalan algunas necesidades de adiestramiento interno en ciertas instituciones.
2. La capacitación en materia de gestión de riesgos y manejo de desastres no se ha planteado como una actividad que debe desarrollarse de manera interinstitucional. Por el contrario, ante la ausencia de unas orientaciones y unas políticas de conjunto en la materia, algunas instituciones han desarrollado a su interior sus propios mecanismos y criterios de capacitación y han buscado aprovechar las oportunidades que brindan, en aspectos específicos, algunos organismos internacionales.
3. Como se señaló en el enfoque general del diagnóstico, no era esperable encontrar recursos formados ni recursos destinados a la capacitación en gestión de riesgos. Por el contrario, y dada la orientación general de manejo del tema identificada, era posible encontrar algunos recursos humanos y materiales destinados a procesos de capacitación en diversos aspectos específicos de la respuesta a desastres. El balance general presentado muestra incluso que, con excepción de unas pocas instituciones con responsabilidades operativas muy determinadas por vocación y por norma, no existen procesos de capacitación internos en el tema en una muy buena parte de las instituciones analizadas o presentes en el taller de diagnóstico. Cuando estos procesos existen están orientados en general a fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones operativas.
4. En términos de fortalezas, pueden destacarse la existencia de una experiencia práctica y de algunos de recursos humanos en algunas instituciones, que permiten al menos un cierto nivel de manejo de recursos pedagógicos y el desarrollo de ciertas destrezas en materia de elaboración y aplicación de herramientas de capacitación en el ámbito de la respuesta a desastres. La existencia de un número importante de facilitadores institucionales, capacitados recientemente, permite contar con un recurso humano importante, que puede ser capacitado como capacitador en materia de gestión de riesgos, al mismo tiempo que incorporan en ese proceso sus conocimientos y las destrezas adquiridas.
5. En términos de limitaciones, cabe destacar la inexistencia de procesos de capacitación en materia de gestión de riesgo, lo cual puede llevar a la generación de conflictos, siempre presentes, cuando se trata de cambiar ciertos parámetros de las actividades cotidianas de las organizaciones, más cuando estos están “justificados” por una

concepción centrada en el desastre mismo, concepción bajo la cual se ha realizado toda la experiencia pedagógica previa.

6. Adicional a lo anterior, la inexistencia de recursos humanos y materiales en buena parte de las instituciones (en una mayoría si a las entrevistadas se le agregan las que participaron en el taller) y las limitaciones en las pocas que adelantan procesos de capacitación, constituye una limitación principal al desarrollo de una política global de capacitación institucional. A esto se agrega la relativa indiferencia mostrada por un buen número de instituciones con respecto a la capacitación o, al menos, la no priorización de esta en el contexto de las acciones que como sistema estas deben desarrollar.

7. En términos de requerimientos de capacitación, aquellos temas que más relevancia tuvieron entre los participantes en el taller de diagnóstico institucional participativo fueron los siguientes:

- a. Capacitación general sobre la organización sistémica en una estructura institucional compleja y que corresponde con el Estado en su conjunto, conjugado con un proceso de capacitación en gestión del riesgo, incluyendo la identificación y definición de vínculos y roles de las instituciones, sus interrelaciones y sus maneras de actuar en conjunto y no como entidad independiente.
- b. Capacitación sobre los períodos de “normalidad” y períodos de “emergencia”, así como sobre la terminología relativa a los desastres, las emergencias y el riesgo. En general capacitación conceptual y elevación del nivel de precisión en el análisis de situaciones concretas para poder definir roles de instituciones y funcionarios.
- c. Relaciones “externas” del Sistema diseñado: roles de la comunidad en general, sus diversas formas de organización y sectores y participación comunitaria institucionalizada; papel del sector privado, de los organismos no gubernamentales y de asociaciones profesionales, sindicales o académicas; papel de los organismos internacionales bilaterales o multilaterales y donantes externos.
- d. Rol de la naturaleza, en tanto que contexto general de todo el proceso social en el que se producen las condiciones de riesgo, y no como causante de desastres. El vínculo entre ambiente y desarrollo y de los seres humanos como parte de la naturaleza.
- e. La ocurrencia de desastres, zonas de riesgos y niveles de construcción de riesgos en República Dominicana y sus principales ciudades, que es prácticamente desconocido excepto por los daños vinculados con los grandes huracanes (David y Georges). En general sobre las condiciones de riesgo en función del desarrollo y las nuevas condiciones de globalización e impulso

de sectores como el turismo y el comercio internacional (puertos, infraestructura turística, etc.)

- f. Manejo y control de los fondos y presupuestos institucionales asignados a tareas de 'gestión de riesgos' o específicamente a tareas de 'atención de emergencias'
- g. capacitación en el uso de información georeferenciada o sistemas de información geográfica para interpretar las condiciones concretas en que se dan las situaciones de riesgo que deberían transformarse

3. Enfoque y metodología

3.1 Consideraciones Generales

El Plan de Capacitación Institucional hace parte del Plan Nacional de Gestión de Riesgo propuesto y constituye un instrumento fundamental para la implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional diseñado.

En la práctica busca constituirse en uno de los instrumentos para la construcción del Sistema Nacional a partir de la cualificación de los técnicos institucionales (desarrollo de conocimientos, capacidades e instrumentos para la gestión del riesgo), el conocimiento del Sistema y del Plan Propuestos y el establecimiento y desarrollo de relaciones interinstitucionales a partir de una política general compartida y unas medidas de intervención comunes.

Así mismo, el Plan de Capacitación busca articular los requerimientos de capacitación planteados por el diseño del Sistema y del Plan Nacional de Gestión de Riesgos, con aquellos identificados por las instituciones, de manera general o puntual, durante el diagnóstico previo.

En este sentido, el Plan de Capacitación Institucional considera varios niveles o componentes generales de la capacitación:

1. Un componente de capacitación general, para todas las instituciones, sobre gestión de riesgo (conceptos generales, roles institucionales e instrumentos de intervención). Se trata de desarrollar el conocimiento sobre el riesgo e identificar y elaborar, a partir de la capacitación instrumentos y herramientas que respondan a las necesidades del sistema en su conjunto, respetando la vocación y el ámbito de competencia de cada institución. Debe permitir poner en común conceptos, procesos e instrumentos de intervención. Esto incluye, a nivel general, los elementos que sean desarrollados a nivel de Sistema (actores y roles) y de Plan Nacional (instrumentos de intervención). Se trata de destacar aquello que en un proceso de gestión de riesgos es común al conjunto del Sistema.
2. Un segundo componente tiene que ver con la capacitación específica que en la materia corresponde al rol que deberá desempeñar cada institución o grupo específico de instituciones dentro del sistema definido. Esto implica, el desarrollo de una capacitación o de una actualización técnica según el caso, que necesariamente derivará del rol que cada institución o grupo de instituciones juega, para garantizar el cumplimiento eficaz de sus funciones dentro del sistema. Esta capacitación técnica necesariamente estará armonizada y derivará, conceptual y metodológicamente de los criterios desarrollados en la capacitación general.

3. Finalmente, un tercer componente de capacitación que tiene que ver con la calificación profesional y técnica de los funcionarios para el cumplimiento de las funciones que le corresponde desarrollar en su institución y que no necesariamente tienen que ver con la capacitación en temas específicos de riesgo. (el caso de la capacitación de técnicos hidrometeorología o en manejo de sistemas de información geográfica).

El desarrollo del Plan de Capacitación está concebido con base en el desarrollo de cuatro etapas o fases: la primera está constituida por el proceso de capacitación de capacitadores, generación de instrumentos para la capacitación institucional, dotación de recursos materiales y técnicos para desarrollar el Plan de Capacitación y constitución de los equipos de capacitadores (enero 5 a marzo 5 de 2001).

La segunda fase está constituida por el desarrollo, entre marzo y junio de 2001, de la capacitación general y común para el personal técnico de las instituciones y el inicio, en aquellos casos que corresponda, de la capacitación específica para instituciones individuales o grupos de instituciones que compartan roles específicos. Durante esta segunda fase se pondrá a prueba el sistema de seguimiento, evaluación y ajuste periódico del Plan de Capacitación.

Esta segunda fase deberá sentar las bases para el desarrollo de las tercera y cuarta fase: finalización de la capacitación específica y mantenimiento del proceso continuo de capacitación institucional en los años siguientes (mediano plazo), incluyendo su adecuación y actualización periódicas.

3.2 El proceso de capacitación

3.2.1 Generalidades

La capacitación en materia de gestión de riesgos se concibe como un proceso de educación continuado, desarrollado por las propias instituciones que componen el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Su objetivo es desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas que permitan a las instituciones y a sus funcionarios, a partir de una comprensión clara del problema de riesgo y de sus procesos de generación y construcción, fortalecer la capacidad de intervención, a través de instrumentos adecuados, para reducir los riesgos existentes en República Dominicana, prever el surgimiento y generación de nuevos riesgos e intervenir de manera adecuada y efectiva en las situaciones en que el riesgo existente se manifieste como desastre.

A través de este proceso de capacitación no se trata tanto de desarrollar o aumentar el conocimiento sobre el tema (aunque lo hace necesariamente) sino de dotar a las instituciones y al Sistema en su conjunto de instrumentos de toma de decisiones y de intervención. En este sentido, los contenidos de capacitación deben traducirse en instrumentos adecuados a las condiciones actuales y previsibles de los procesos de toma de

decisiones existentes en el país y a los instrumentos de intervención existentes o en proceso de formulación, lo cual implica que la organización y la subdivisión de esos contenidos se organice y oriente hacia la generación y elaboración de instrumentos de intervención y de toma de decisiones.

Para que lo anterior sea posible, el proceso de capacitación que se desarrolle, tanto a nivel de preparación de capacitadores como de capacitación del personal técnico de las instituciones esta basado en una concepción pedagógica que se fundamenta en los siguientes elementos:

1. El proceso de capacitación es participativo: se busca no la cátedra magistral dictada por un experto, sino más bien al desarrollo conjunto del conocimiento sobre el riesgo y la elaboración de actitudes y posiciones frente al mismo, a partir de la experiencia, vivencia y conocimientos de los participantes.
2. El desarrollo de conocimientos y la generación de habilidades y destrezas se realiza a partir de una mirada colectiva y crítica sobre la experiencia, buscando cualificar la visión inicial existente y articular elementos conceptuales nuevos que a la postre se constituirán en una nueva visión del tema por parte de los participantes.
3. La recuperación de la experiencia y la transferencia de conocimientos realizados implica un compromiso de los participantes, dentro de su nivel de actuación social, en el desarrollo de las acciones institucionales y que como sistema se deriven de lo anterior. Se trata entonces, a partir del conocimiento y de la experiencia, de resaltar las implicaciones prácticas y formular las acciones que se juzguen necesarias, mediante la búsqueda de acuerdos y consensos entre los participantes.
4. La concepción de las unidades de capacitación y de los contenidos de las mismas (ver más adelante) implican que cada una de ellas tenga un resultado preciso en términos de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan avanzar en los procesos de organización, toma de decisiones e intervención para la gestión de riesgo. Al mismo tiempo, el logro de dichos resultados es uno de los indicadores del éxito o del fracaso del proceso desarrollado
5. Finalmente, la capacitación institucional que se desarrolle debe contribuir al desarrollo de la capacitación comunitaria a través de procesos en los cuales las instituciones (y los funcionarios capacitados) sean multiplicadores a nivel comunitario de la capacitación recibida.

3.2.2 Capacitación de Capacitadores

El proceso de capacitación en gestión de riesgo, en las condiciones actualmente existentes, debe partir de un proceso de capacitación de capacitadores. Al no contarse con experiencias de capacitación en gestión de riesgos, es preciso crear las condiciones para que esta experiencia pueda darse. Estos capacitadores capacitados serán los encargados de desarrollar los procesos al interior del sistema y al interior de las instituciones.

A través de diversos mecanismos formales (talleres, cursos, seminarios o sesiones de capacitación) se busca generar capacidades institucionales para poner en marcha procesos institucionalizados de capacitación a partir de dos elementos centrales: la formación de capacitadores y la generación de instrumentos de capacitación adecuados a las necesidades y condiciones institucionales.

El proceso de capacitación de capacitadores incluye la definición del perfil de los mismos y su selección, con base en consultas con las instituciones; las sesiones de capacitación propiamente dichas y el proceso de elaboración conjunta, con base en los resultados de los ejercicios realizados durante la capacitación, de planes de capacitación institucional detallados y de los instrumentos específicos para ello. Durante este proceso igualmente se detallaran los requerimientos específicos en términos de recursos técnicos y financieros para llevar a cabo el proceso de capacitación institucional, que a nivel del Plan de Capacitación Institucional se presentan de manera general.

3.2.3 Capacitación institucional

Con el personal institucional capacitado como capacitador se constituirán equipos de trabajo responsables de adelantar el proceso de capacitación institucional, inicialmente a nivel de las instituciones identificadas en el diagnóstico, pero con la perspectiva de cubrir, con el tiempo, otras instituciones nacionales y niveles territoriales específicos.

Este proceso de capacitación de funcionarios técnicos requiere del desarrollo de instrumentos específicos, los cuales deben en parte ser resultado de la capacitación de los capacitadores: Guía de Capacitación, Guía del Estudiante y Guía de Evaluación y Calificación. En los Anexos a este Plan se incluyen, a manera indicativa, versiones preliminares de estas guías.

El proceso de capacitación de funcionarios técnicos se iniciará con una aplicación piloto por parte de los equipos de capacitadores, que permita probar los instrumentos desarrollados y ajustarlos, para luego ampliarla al conjunto de funcionarios técnicos involucrados.

3.3 Los contenidos de la capacitación

Desde el punto de vista de contenidos globales, el proceso de capacitación institucional debe estar orientado a desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas que permitan:

- a. **La identificación del riesgo**, a partir de las características, dinámica y procesos que determinan los diferentes factores de riesgo existentes, así como su probable evolución en un tiempo dado.
- b. **La representación del riesgo identificado**, de su proceso de conformación y de las variables que en él intervienen en **escenarios de riesgos** que permitan

identificar las principales tendencias a futuro y las principales variables causales del riesgo que deben ser intervenidas para reducir y controlar el riesgo existente, así como evitar riesgos futuros. Dichos escenarios son cambiantes y dinámicos y representan, en un momento dado lo que pasaría si no existe ninguna intervención. En este sentido el escenario de riesgo identificado es el mismo escenario sobre el cual se debería actuar en caso de materialización del riesgo.

- c. **La identificación de las variables a ser intervenidas** en términos de prioridades y la identificación de las acciones de intervención necesarias para transformar el escenario actual en uno menos riesgoso.
- d. **La identificación del rol de intervención** de los diversos actores sociales y de los diversos niveles territoriales, presentes en el escenario, especialmente la identificación del rol y la ubicación de cada institución o grupo de instituciones en el Sistema Nacional propuesto y sus responsabilidades en relación con el desarrollo del Plan Nacional.
- e. **La identificación, elaboración, diseño y aplicación de los instrumentos de intervención** más adecuados para la transformación del escenario. (Planes de gestión de riesgo, incluyendo los componentes de respuesta y preparativos necesarios para intervenir en caso de materialización del riesgo).

En el caso de la capacitación de capacitadores, el proceso incluye además el desarrollo de instrumentos metodológicos y pedagógicos para llevar a cabo la capacitación.

Los contenidos detallados de las sesiones de capacitación, a través de las cuales se desarrolla el contenido general, se precisan más adelante.

3.4 Los instrumentos de la capacitación

Para el desarrollo de los procesos de capacitación institucional se ha definido un paquete pedagógico conformado por 5 unidades generales, cada una de las cuales desarrolla unos aspectos específicos de la temática y de las cuales se espera, al final de cada una de ellas, un producto de conocimiento o un instrumento específico para la intervención.

Aunque las unidades están articuladas entre sí y desarrollan un hilo conductor que va desde el conocimiento del riesgo hasta las medidas de intervención, son relativamente autónomas, pudiendo ser aplicadas de manera independiente y parcial, de acuerdo con las necesidades de capacitación que se detecten en un futuro. Guardan entonces una flexibilidad que permite fortalecer y desarrollar aspectos específicos según las necesidades institucionales.

A su vez, cada Unidad está subdividida en sesiones de trabajo (o sesiones de capacitación) de una duración de tres horas en promedio, en las cuales se desarrollan aspectos específicos de la temática general de la unidad, se realizan ejercicios tendientes a evaluar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos y se busca elaborar productos parciales o

generales, dependiendo del caso, que sean útiles para el desarrollo de la gestión del riesgo por parte de las instituciones y del Sistema en su conjunto.

3.4.1 Unidades de Capacitación

UNIDAD 1 – CONCEPTUALIZACION GENERAL. RIESGO Y DESASTRE

El objetivo de esta Unidad es estudiar la naturaleza del riesgo, describir sus principales factores (amenazas y vulnerabilidades) y sus procesos de generación y construcción. Discutir la relación entre riesgo y desastre, sus consecuencias y las características de los fenómenos (naturales y sociales) que están asociados con su presencia en la sociedad. Estimular el análisis en torno a la incidencia de los aspectos sociales y organizacionales en la ocurrencia de los desastres y la necesidad de una visión integral. Indagar sobre las relaciones entre modelos de desarrollo, degradación ambiental y generación de riesgos.

Esta Unidad esta dividida en cuatro sesiones de capacitación:

Sesión I: Características del Riesgo

Se presentan y discuten diferentes interpretaciones del concepto de riesgo y su relación con el concepto de desastre. Se construye el concepto de riesgo como concepto global explicatorio y se plantea el desastre como un caso particular del riesgo. Se señalan las principales características del riesgo y se describe la gestión de riesgo como el conjunto de actividades que tienden a aumentar los niveles de seguridad de la población y de los bienes frente a riesgos existentes, incluyendo los elementos de respuesta a la materialización del riesgo.

Sesión II: Los factores de riesgo

Se analizan los principales factores que conforman el riesgo (amenaza y vulnerabilidad). Se discute su origen (social y natural) y su interacción para conformar el riesgo. Se estudian los principales factores de amenaza y vulnerabilidad en República Dominicana. Se describe y discute la dimensión temporal, espacial y demográfica del riesgo.

Sesión III: Procesos de generación y construcción del riesgo

Se analiza la determinación social del riesgo. El riesgo como un proceso que se genera y construye a partir de condiciones socioeconómicas dadas, y que evoluciona y cambia de acuerdo a transformaciones sociales. Los riesgos como el producto de formas de intervención de la sociedad sobre el entorno (urbano y ambiental). Se plantea la relación entre la construcción del riesgo y los modelos de desarrollo imperantes y se destacan los principales procesos de generación y construcción de riesgo en República Dominicana.

Sesión IV: Riesgo, desarrollo y medio ambiente

Se retoma la relación entre la intervención de la sociedad sobre el medio y la generación de riesgos para mostrar la relación entre degradación ambiental y riesgo. Se discute la relación entre intervención sobre el ambiente, modelos de desarrollo y riesgo. Se plantea el problema de los riesgos antrópicos e industriales y su impacto en el corto, mediano y largo plazo sobre el medio ambiente urbano. Se analiza la problemática del hábitat y el medio ambiente urbano y su relación con la vulnerabilidad y la generación de riesgos, desde una perspectiva de desarrollo sostenible. Se plantea el problema de los cambios globales, el desarrollo humano sostenible y la gestión de riesgos.

UNIDAD II – EVALUACIÓN DEL RIESGO. ESCENARIOS DE RIESGO

El objetivo de esta Unidad es desarrollar instrumentos para el análisis de riesgo y la elaboración de escenarios de riesgo y escenarios de actuación. Esto incluye la realización de análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Se estudian los aspectos técnicos y sociales que permiten una evaluación integral. Se analiza el tipo de información relevante para el análisis (información histórica, conocimiento empírico, estudios desarrollados) y la forma de articularla en una forma utilizable para la toma de decisiones. Se presentan técnicas e instrumentos para la elaboración de escenarios de riesgo y escenarios de actuación de acuerdo con la información disponible en un momento dado.

Esta Unidad está dividida en cuatro sesiones de capacitación:

Sesión I: Evaluación de amenazas y vulnerabilidad

En esta asignatura se revisa el concepto de amenaza. Se estudian las amenazas entendidas como agentes detonantes potenciales en la conformación del riesgo. Se discuten criterios para identificar y evaluar las amenazas. Se definen estrategias para la elaboración de mapas y estudios de amenaza. Se define el concepto de vulnerabilidad. Se analizan los diversos factores de vulnerabilidad. Se discute sobre el concepto de vulnerabilidad global y las múltiples determinaciones del mismo. Se describen las relaciones entre amenaza y vulnerabilidad, para efectos de su evaluación, así como de su resultante: el riesgo.

Sesión II: Evaluación y análisis de riesgos

Se discuten técnicas y metodologías para la identificación de escenarios potenciales de daños. Se estudian los aspectos físicos, sociales y culturales que definen el potencial de daño y el grado de exposición de una comunidad. Se identifica el tipo y la magnitud de las pérdidas sociales, económicas y ambientales esperadas. Se revisan las herramientas existentes para el diagnóstico, la evaluación y elaboración de análisis y mapas de riesgo.

Sesión III: Escenarios de riesgo

Se discuten diversos instrumentos y métodos para la representación del riesgo: mapa de riesgo, esquemas de relaciones, matrices de factores de riesgo y sus implicaciones. El escenario de riesgo como síntesis de la evaluación y análisis de riesgo y como primer paso para identificar acciones de intervención. La representación de los procesos causales del riesgo e identificación de variables a ser intervenidas.

Sesión IV: Escenarios de actuación

Se presenta el escenario de riesgo como una representación de un territorio específico en un momento dado. Se discuten las transformaciones del escenario a partir de los cambios en el contexto social del mismo o de variaciones en factores de riesgo específico. Se analizan escenarios alternativos en los cuales las condiciones de seguridad ciudadana sean mayores que en el escenario analizado. Se plantean los mecanismos para pasar del escenario de riesgo a otro u otros escenarios más seguros y sostenibles. Se identifican las variables a ser intervenidas para lograr lo anterior y se discute una escala de priorización de las mismas.

UNIDAD III – ACTORES SOCIALES Y GESTION DE RIESGO

El objetivo de esta Unidad es estudiar el papel de diversos actores sociales en la generación del riesgo y en la intervención sobre el mismo. Se destaca el papel que debe jugar el Estado y las diversas formas organizativas que dicho papel ha asumido históricamente. Se debate sobre el papel y el rol de organizaciones no estatales y sobre la responsabilidad del conjunto de la sociedad y de sus organizaciones en el tema. Se discuten estrategias y técnicas de negociación para lograr la participación de la comunidad y las organizaciones sociales en las políticas de gestión de riesgos. Se analizan los modelos existentes de gestión institucional y se presentan las tendencias globales, regionales y nacionales de manejo de riesgos.

Esta Unidad esta dividida en cuatro sesiones de capacitación:

Sesión I: Actores sociales, generación y gestión del riesgo

Se plantea y discute el concepto de actor social.. Se analiza el papel que cumplen diversos actores sociales en la generación de riesgos. Se señalan procesos de generación de riesgo inducidos por diversos actores Se aborda el tema de la responsabilidad del Estado y de la responsabilidad privada en la generación de riesgos. El papel de los actores sociales en la intervención sobre el riesgo. Necesidad de una política nacional de gestión de riesgos articulada a las perspectivas de desarrollo socioeconómico del país. El desarrollo sostenible, la gestión de riesgos y la intervención social. Necesidad de la participación ciudadana en la gestión de riesgos.

Sesión II: Los diversos niveles territoriales de actuación

Se discute la expresión territorial del riesgo y la presencia de actores regionales y locales. Se plantea la organización local y regional como base importante para la gestión del riesgo. Se analiza la necesaria descentralización de la acción y las necesidades de actuación local y regional, así como su integración con las políticas y acciones nacionales, frente a las condiciones y niveles de descentralización actualmente existentes, incluyendo los rangos de acción y responsabilidad que existen a nivel local y regional. Se plantea la necesidad de articular las acciones nacionales y regionales en el marco de un Sistema Nacional.

Sesión III: La organización institucional para la gestión del riesgo

Se presenta y discute las diversas formas que ha asumido la organización institucional para hacer frente a los riesgos en República Dominicana. Se analizan experiencias de otros países y las tendencias generales que pueden desprenderse de dichas experiencias. Se discute sobre el concepto de sistema, aplicado a la organización interinstitucional para la gestión de riesgos y sobre su pertinencia en el caso de República Dominicana. Se analizan las políticas que al respecto han desarrollado organismos de cooperación internacional, incluyendo algunas experiencias de los mismos durante el DIRDN.

Sesión IV: El Sistema Nacional propuesto para República Dominicana

Se discute la propuesta de Sistema Nacional presentado para República Dominicana. Se presentan sus fundamentos, principios orientadores y enfoques generales. Se discute sobre la forma organizativa propuesta y sobre las relaciones, funciones y responsabilidades de las distintas instituciones. Se indaga sobre las condiciones para pasar de la situación actual a la de un sistema como el planteado.

UNIDAD IV – HACIA LA GESTION DEL RIESGO – INSTRUMENTOS DE GESTION Y PLANIFICACION

En esta Unidad se presentan algunos instrumentos de gestión y planificación conducentes a intervenir sobre el riesgo y garantizar mejores condiciones de seguridad para la ciudadanía y sus bienes. Se discute sobre una política general de gestión de riesgos como parte de la política de desarrollo del país y se analizan tendencias nacionales y regionales en términos de planificación, ordenamiento territorial, gestión de riesgos y desarrollo. Se estudian diferentes formas de intervención para reducir el riesgo, prevenir la generación de nuevos riesgos y responder adecuadamente ante un desastre. Se proponen instrumentos para incluir la gestión del riesgo en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

Esta Unidad está dividida en cuatro sesiones de capacitación:

Sesión I: Gestión y planificación para la gestión del riesgo

En esta sesión se analizan instrumentos y medidas para introducir la gestión del riesgo en los procesos de toma de decisiones sobre políticas públicas, en particular en el campo de la planificación del desarrollo, la planificación sectorial y el ordenamiento territorial. Se presenta y debate en torno a la propuesta de Plan Nacional de Gestión de Riesgos y las diversas responsabilidades institucionales en su ejecución, seguimiento y actualización periódica. Se presentan casos y experiencias de otros países al respecto. Se analiza la importancia de los planes locales y regionales de gestión de riesgos.

Sesión II: Reducción de riesgos existentes (1)

Se presentan y analizan las medidas más adecuadas de intervención para reducir el riesgo. Se analizan medidas de intervención física directa como obras civiles de control (mejoramiento de la capacidad estructural, edificaciones y líneas vitales) para eventos tales como sismos, deslizamientos, inundaciones y huracanes. Se estudian métodos y estrategias de intervención de la vulnerabilidad de edificaciones de líneas vitales. Se presentan y discuten las principales restricciones de tipo social y económico para desarrollar programas de intervención física mediante obras civiles. Se presentan alternativas para reducir el riesgo mediante la utilización de medidas complementarias a la intervención física directa.

Sesión III: Reducción de riesgos existentes (2)

Se discuten estrategias dirigidas a desarrollar y mejorar la normatividad, la educación y la información pública, a la reglamentación de usos del suelo, la aplicación de códigos de construcción y la planificación en general. Se analizan y discuten las medidas no estructurales, como preparativos de emergencias, educación e información pública, ordenamiento territorial, códigos de construcción, etc.

Sesión IV: Respuesta oportuna en caso de desastre

En esta sesión se presentan y discuten los sistemas de alerta temprana como medidas de prevención para desastres. Se estudian los beneficios y las limitaciones de estos sistemas. Se analizan la percepción del riesgo y se estudia la respuesta social y cultural ante el riesgo y los desastres. Se identifican los criterios de decisión más importantes para la respuesta a los desastres. Se dan pautas para elaborar planes de emergencia y de contingencia. Se definen estrategias operativas de acción y respuesta. Se analiza los aspectos sociales, culturales y económicos relativos a la rehabilitación y reconstrucción.

UNIDAD V. LOS INSTRUMENTOS PARA LA CAPACITACION

Esta quinta Unidad está destinada al proceso de capacitación de capacitadores. En ella se presentan algunos elementos metodológicos y pedagógicos de apoyo al capacitador en la planificación de los cursos, seminarios, talleres o sesiones de trabajo que deba desarrollar en aplicación del Plan Nacional. Se discute aspectos de concepción y planificación de las

actividades de capacitación, el desarrollo de contenidos adecuados para el público al cual va dirigida dicha capacitación y de evaluación del proceso de capacitación y de sus resultados.

Esta Unidad está dividida en cuatro sesiones de capacitación:

Sesión I: Concepción y planificación de las actividades de Capacitación

Se presentan y discuten diversas concepciones de la capacitación en general, haciendo énfasis en procesos de capacitación continuados. Se desarrollan diversas formas de organización de la capacitación, de acuerdo con objetivos y auditorios predefinidos. Se describen experiencias de capacitación en gestión de riesgos y se presentan algunos instrumentos desarrollados para tal efecto. Se describen algunas herramientas de planificación de actividades para el desarrollo de cursos, sesiones y talleres de capacitación.

Sesión II: Contenidos, secuencias y resultados del proceso

Como parte de la planificación de actividades de capacitación se discute sobre los contenidos, su organización interna, sus secuencias y los resultados buscados. Se plantean aspectos relacionados con la integralidad del proceso y con la flexibilidad del mismo. Se discute sobre la necesidad de adaptaciones de contenidos, de acuerdo a auditorios específicos y algunas maneras de realizar dichas adaptaciones.

Sesión III: Sistemas de evaluación y calificación de resultados

Se presentan algunos elementos para la evaluación de resultados del proceso y para la calificación y certificación de los capacitados. Se discute sobre las evaluaciones individuales y de grupo, la realización de tareas y trabajos y los procesos individuales y grupales de auto evaluación.

Sesión IV: Guías, dinámicas y otras herramientas pedagógicas

Se presentan instrumentos específicos de apoyo al capacitador para el desarrollo de sus labores. Se discute sobre la necesidad de contar con guías y formatos específicos para facilitar la capacitación. Se analizan experiencias de guías desarrolladas en otros contextos y la necesidad de desarrollar guías específicas para República Dominicana. Se proponen y discuten borradores de guía del capacitador, guía del estudiante y guía de evaluación de procesos. Se presentan algunos instrumentos y dinámicas facilitadoras del proceso. Se hace una presentación y discusión sobre medios técnicos y materiales para el proceso de capacitación.

4 Fases de plan y programación de actividades

Como se planteo en la parte metodológica el desarrollo del Plan de Capacitación Institucional esta articulado alrededor de cuatro fases o etapas: las dos primeras (la capacitación de capacitadores, el desarrollo de la capacitación general al personal técnico institucional), cuya ejecución corresponde realizar en el marco del subprograma 4, deben sentar las bases para el desarrollo de la tercera y la cuarta fase del Plan: finalización de la capacitación específica y mantenimiento del proceso continuo de capacitación institucional en los años siguientes. A continuación se presentan, para las cuatro fases, la programación inicial de actividades.

4.1 FASE I: CAPACITACION DE CAPACITADORES INSTITUCIONALES

Comprende el proceso de capacitación de capacitadores, la generación de instrumentos para la capacitación institucional, la dotación de recursos materiales y técnicos para desarrollar el Plan y la constitución y puesta en marcha de los equipos de capacitadores. Su duración prevista es de dos meses (60 días).

Actividad 1: Definición del perfil del capacitador y selección de personal institucional a ser capacitado como capacitador (en principio 2 por cada institución involucrada).

Actividad 2: Presentación del Plan y de la Programación a los capacitadores potenciales y programación de las sesiones de capacitación.

Actividad 3: Preparación de las sesiones de capacitación (Tiempos, instrumentos y tareas) y dotación de recursos materiales y técnicos para desarrollar el Plan

Actividad 4: Desarrollo de las sesiones de capacitación de capacitadores, de acuerdo con los contenidos, unidades y sesiones planteadas en el Capítulo 3 de este documento

Actividad 5: De acuerdo con los resultados de la capacitación, constitución de equipos de capacitadores, formulación de planes específicos de capacitación y ajuste de instrumentos y metodologías.

4.2 FASE 2: PROCESO DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.

La Fase II comprende el desarrollo de la capacitación general y común para el personal técnico de las instituciones y el inicio, en aquellos casos que corresponda, de la capacitación específica para instituciones individuales o grupos de instituciones que compartan roles específicos. Durante esta fase se implementará, a nivel de prueba, el sistema de seguimiento, evaluación y ajuste del Plan. Esta segunda fase deberá sentar las bases para el desarrollo de las tercera y cuarta fase: finalización de la capacitación

específica y mantenimiento del proceso continuo de capacitación institucional en los años siguientes (mediano plazo), incluyendo su adecuación y actualización periódicas.

Actividad 1: Aplicación piloto por parte de los capacitadores capacitados. Prueba y ajuste de instrumentos. Planificación detallada de las réplicas de ampliación.

Actividad 2: Desarrollo del proceso de capacitación institucional

Actividad 3: Prueba y puesta en marcha del Sistema de seguimiento y actualización propuesto.

Actividad 4: Evaluación de resultados del proceso

Actividad 5: Planificación, por parte de los equipos de capacitación, de las Fases III y IV del Plan.

4.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
FASE I	■					
Actividad 1.1	■					
Actividad 1.2	■					
Actividad 1.3		■				
Actividad 1.4		■				
Actividad 1.5			■			
FASE II			■			
Actividad 2.1			■			
Actividad 2.2			■	■	■	
Actividad 2.3				■	■	■
Actividad 2.4						■
Actividad 2.5						■

4.4 COORDINACIÓN, GESTION Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

El desarrollo del Plan de Capacitación Institucional requiere desarrollar una capacidad importante de coordinación y gestión por parte de las instituciones involucradas y la definición de responsabilidades institucionales claras al respecto. Al mismo tiempo es una oportunidad para comenzar a probar las formas de trabajo y organización propuestas para el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos e iniciar la ejecución de uno de los programas y subprogramas del Plan Nacional diseñado.

Lo anterior implica contar con los instrumentos adecuados para ello, lo cual implica al menos tres elementos centrales:

1. La constitución de una red interinstitucional ejecutora del Plan Nacional de Capacitación (o Comisiones de Trabajo Interinstitucional) responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan, la cual a su vez se constituiría en la instancia a través de la cual se realice el proceso de institucionalización de las actividades realizadas por el Consorcio Consultor y en unidad ejecutora de las Fases III y IV del Plan. La constitución de la red interinstitucional de trabajo implica un primer nivel de compromiso institucional para el desarrollo del Plan, la asignación de responsables institucionales al respecto y el inicio de un proceso de coordinación
2. Un sistema de seguimiento, evaluación y ajuste periódico del Plan, el cual serviría de instrumento a la red interinstitucional para el desarrollo de su trabajo (Ver en el Anexo III a este documento la propuesta de seguimiento, evaluación y ajuste).
3. ***La dotación de recursos materiales, técnicos y financieros a las instituciones para poder cumplir de la mejor manera con los requerimientos del Plan. (Ver en el Anexo IV a este documento el Presupuesto tentativo para la dotación de recursos y ejecución del Plan).***

Anexo I
Resumen de contenidos

UNIDAD	SESION
I: CONCEPTUALIZACION GENERAL. RIESGO Y DESASTRE	<p>Sesión I: Características del Riesgo</p> <p>Sesión II: Los factores de riesgo</p> <p>Sesión III: Procesos de generación y construcción del riesgo</p> <p>Sesión IV: Riesgo, desarrollo y medio ambiente</p>
UNIDAD II – EVALUACIÓN DEL RIESGO. ESCENARIOS DE RIESGO	<p>Sesión I: Evaluación de amenazas y vulnerabilidad</p> <p>Sesión II: Evaluación y análisis de riesgos</p> <p>Sesión III: Escenarios de riesgo</p> <p>Sesión IV: Escenarios de actuación</p>
UNIDAD III – ACTORES SOCIALES Y GESTION DE RIESGO	<p>Sesión I: Actores sociales, generación y gestión del riesgo</p> <p>Sesión II: Los diversos niveles territoriales de actuación</p> <p>Sesión III: La organización institucional para la gestión del riesgo</p> <p>Sesión IV: El Sistema Nacional propuesto para República Dominicana</p>
UNIDAD IV – HACIA LA GESTION DEL RIESGO – INSTRUMENTOS DE GESTION Y PLANIFICACION	<p>Sesión I: Gestión y planificación para la gestión del riesgo</p> <p>Sesión II: Reducción de riesgos existentes (1)</p> <p>Sesión II: Reducción de riesgos existentes (1)</p> <p>Sesión IV: Respuesta oportuna en caso de desastre</p>
UNIDAD V. LOS INSTRUMENTOS PARA LA CAPACITACION	<p>Sesión I: Concepción y planificación de las actividades de Capacitación</p> <p>Sesión II: Contenidos, secuencias y resultados del proceso</p> <p>Sesión III: Sistemas de evaluación y calificación de resultados</p> <p>Sesión IV: Guías, dinámicas y otras herramientas pedagógicas</p>

Anexo II

Guía del Capacitador – Elementos para su elaboración

INTRODUCCIÓN

Esta Guía está dirigida a todas aquellas personas que estén dispuestas a realizar acciones de capacitación en el marco del Plan de Capacitación Institucional en Gestión de Riesgo en República Dominicana.

Busca, alrededor del tema de la GESTION DEL RIESGO, formular herramientas pedagógicas y conceptuales que permitan al capacitador contar con un fundamento para su labor en el proceso de toma de conciencia sobre los riesgos a que estamos expuestos y sobre la mejor manera de superarlo.

La Gestión del Riesgo es, en últimas, el conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de esta se presente. Una adecuada Gestión del Riesgo se organiza en torno a algunos elementos claves que son desarrollados en esta Guía:

- a. En primer lugar, en torno a la *identificación de los principales factores de riesgos* (amenazas y vulnerabilidades) a los que puede estar expuesta una institución escolar. Estos pueden ser internos, es decir, que responden a las condiciones mismas de la escuela o externos, es decir, que más allá de la escuela misma y de su funcionamiento, responden a condiciones del entorno socio-natural que rodea a la institución escolar.
- b. En segundo lugar, la identificación de esos factores de riesgo, internos y externos, debe conducir a la elaboración de *escenarios de riesgo*, es decir, a la representación de lo que “puede pasar” si se presenta un evento peligroso, dimensionado en términos de daños o pérdidas probables. Al mismo tiempo, este escenario de riesgo es un “escenario de actuación” en el sentido de que alrededor de él podemos preguntarnos **qué hay que hacer** para evitar que esas pérdidas se produzcan o para actuar en caso de que el evento suceda.
- c. El tercer elemento está constituido por los instrumentos de intervención correspondientes a los escenarios de actuación, los cuales ya no solo responden al ¿Qué hacer? sino al ¿Cómo hacerlo?. Para evitar que las pérdidas se produzcan debe formularse un plan de mitigación del riesgo que señale las acciones, las responsabilidades y los procesos que llevan a este fin. Para actuar en caso de que el evento suceda, debe formularse un plan de emergencia que permita la más rápida y efectiva acción.

La presente Guía, esta organizada en tres capítulos principales: en el primero se abordan una serie de aspectos conceptuales necesarios al entendimiento del problema y a la identificación de los factores de riesgo. El segundo busca dar herramientas para la

construcción de los escenarios de riesgo y los escenarios de actuación. Finalmente, el tercero aborda la formulación, con base en los escenarios de actuación, de los planes de mitigación y de respuesta.

CAPITULO I

ASPECTOS CONCEPTUALES

Este capítulo aborda los principales aspectos conceptuales necesarios para realizar una identificación y evaluación del riesgo y construir los escenarios de riesgo y actuación. Parte de la distinción entre riesgo y desastre y sus implicaciones, para analizar los diversos factores de riesgo, las posibilidades de intervenir sobre ellos, para finalmente volver a la relación entre riesgo y desastres y sus consecuencias.

1.1 RIESGO Y DESASTRE (1)

Es más común hablar de desastre que de riesgo. El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido. El riesgo, por su parte, es algo latente, puede ocurrir pero no ha ocurrido. Sin embargo podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

DESASTRE	RIESGO
<ul style="list-style-type: none"> • Hecho cumplido/Ya sucedió • No puede intervenir sobre sus causas, solo sobre sus consecuencias • La intervención en general es curativa, no preventiva • Se considera como un hecho “anormal”, en general fuera del control de los hombres. Ocurre. • Genera una situación de emergencia, implica medidas extraordinarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Probabilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas y daños • Pueden prevenirse sus consecuencias e intervenir sobre sus causas • La intervención preventiva implica modificar las condiciones de riesgo, en el sentido de eliminarlas o reducir las • El riesgo es parte de las condiciones “normales” de una sociedad como la nuestra

Ahora bien, los factores que determinan el riesgo, por una parte, y su materialización (el desastre) son los mismos. Pueden ser identificados, analizados e intervenidos antes de que ocurra el desastre.

1.2 FACTORES DE RIESGO

Se consideran como factores de riesgo la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V). La interacción de estos dos factores genera el riesgo y puede llevar al desastre.

AMENAZA: Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño, se produzca en un determinado momento y lugar.

Existen diversas maneras de clasificar las amenazas. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas.

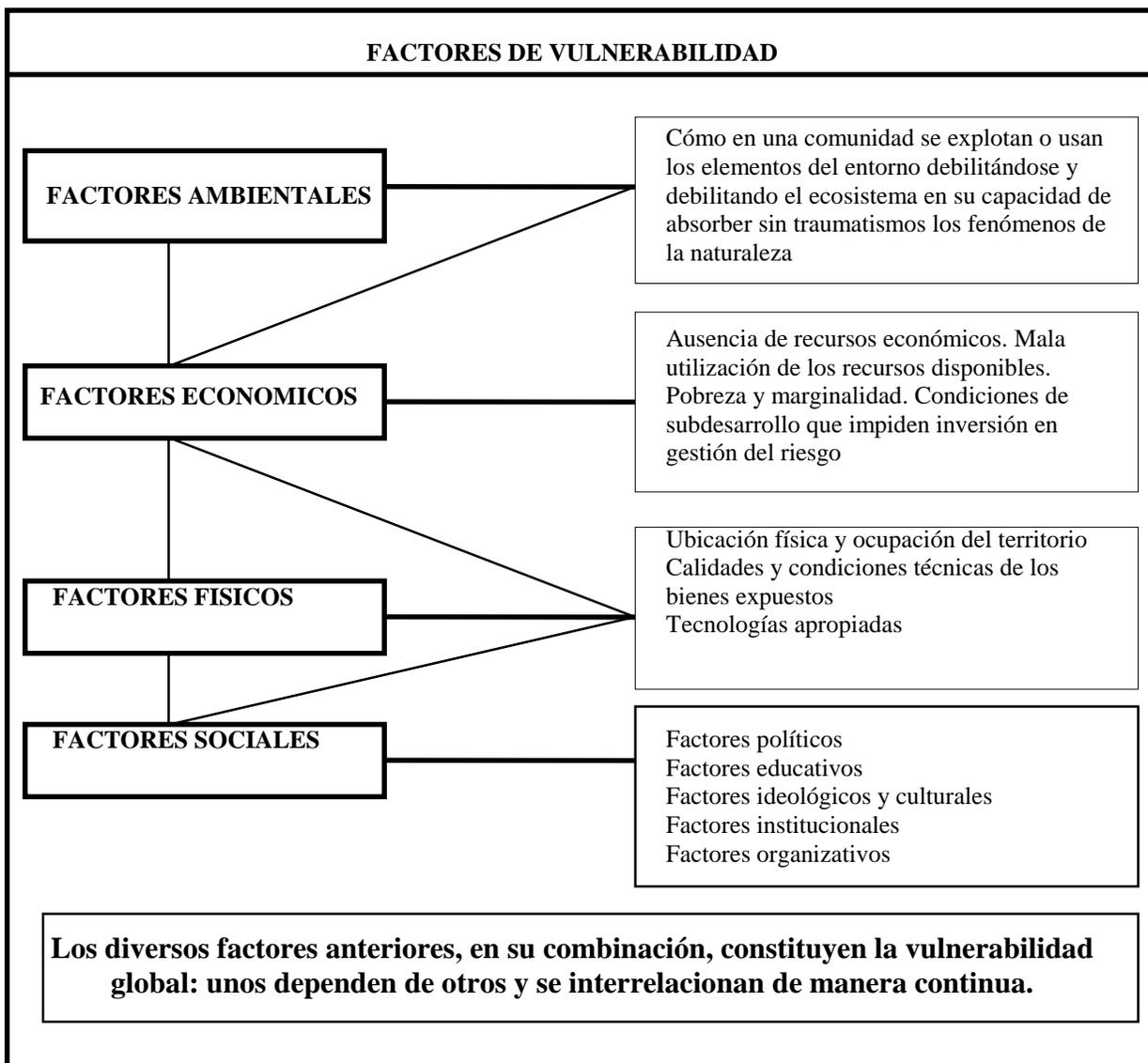
NATURALES	SOCIO-NATURALES	ANTROPICAS
Tienen su origen en la dinámica propia de la Tierra, planeta dinámico y en permanente transformación.	Se expresan a través de fenómenos de la naturaleza , pero en su ocurrencia o intensidad interviene la acción humana .	Atribuibles directamente a la acción humana .
<p>Los eventos amenazantes pueden tener varios orígenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HIDROMETEOROLOGICO (Inundaciones, huracanes, avenidas torrenciales, etc.) • GEOLOGICOS (Deslizamientos, Erupciones volcánicas, sismos) • COMBINADO (una avalancha generada por un deslizamiento que tapona el cauce de un río, un tsunami, originado por un sismo, pero que genera una gran ola que afecta la costa.) 	<p>Muchos de los eventos “naturales”, y cada vez más, no son tan “naturales”. La acción del hombre los determina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESLIZAMIENTOS por pérdida de cobertura vegetal y erosión posterior. • AVALANCHAS Y AVENIDAS TORRENCIALES por deforestación de las cuencas. 	<p>La acción humana directa y los posibles accidentes tecnológicos generan amenazas antrópicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTAMINACION • FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS • EXPLOSION DE DUCTOS DE GAS U OTROS MATERIALES INFLAMABLES • ACCIDENTES EN MANIPULACION DE SUSTANCIAS TOXICAS O RADIOACTIVAS
<p>MUCHAS DE ESTAS AMENAZAS PUEDEN PRESENTARSE DE MANERA COMPLEJA O CONCATENADA. SON LAS AMENAZAS MULTIPLES</p> <p>Un sismo, por ejemplo, puede generar la ruptura de ductos de gas y, por consiguiente, múltiples incendios.</p> <p>Un deslizamiento puede generar un represamiento de un río, represamiento que al romperse puede generar un avalancha.</p>		

VULNERABILIDAD: Condición existente en la sociedad para verse afectada y sufrir un daño o una pérdida en caso de materialización de una amenaza. También puede expresarse por la incapacidad de una comunidad para recuperarse de los efectos de un desastre.

La vulnerabilidad, entendida como debilidad frente a las amenazas o como “incapacidad de resistencia” o como “incapacidad de recuperación”, no depende solo del carácter de la amenaza sino también de las condiciones del entorno, definidas por un **conjunto de actores**. En este sentido, **la vulnerabilidad es global**. Por otra parte, frente a diferentes

amenazas, la vulnerabilidad es diferente, en este sentido hay una **vulnerabilidad específica**.

Este conjunto de factores está constituido tanto por aspectos físicos (resistencia de los materiales o ubicación de un determinado bien, por ejemplo) como por aspectos económicos, ambientales y sociales (relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización institucional y comunitaria, formas y maneras de actuar de las personas).



1.3 EXPRESION Y CARACTERISTICAS DEL RIESGO

La interacción o combinación de los factores (amenaza y vulnerabilidad) anteriormente señalados constituyen el riesgo. Este puede expresarse de varias maneras:

1. Como la resultante de la relación entre amenaza y vulnerabilidad

$$R = A * V$$

Si la amenaza es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra, y la vulnerabilidad representa la fragilidad que se tenga para soportar o enfrentar esa amenaza, el riesgo es la probabilidad de que un evento determinado pueda afectar con una intensidad determinada y en un momento determinado.

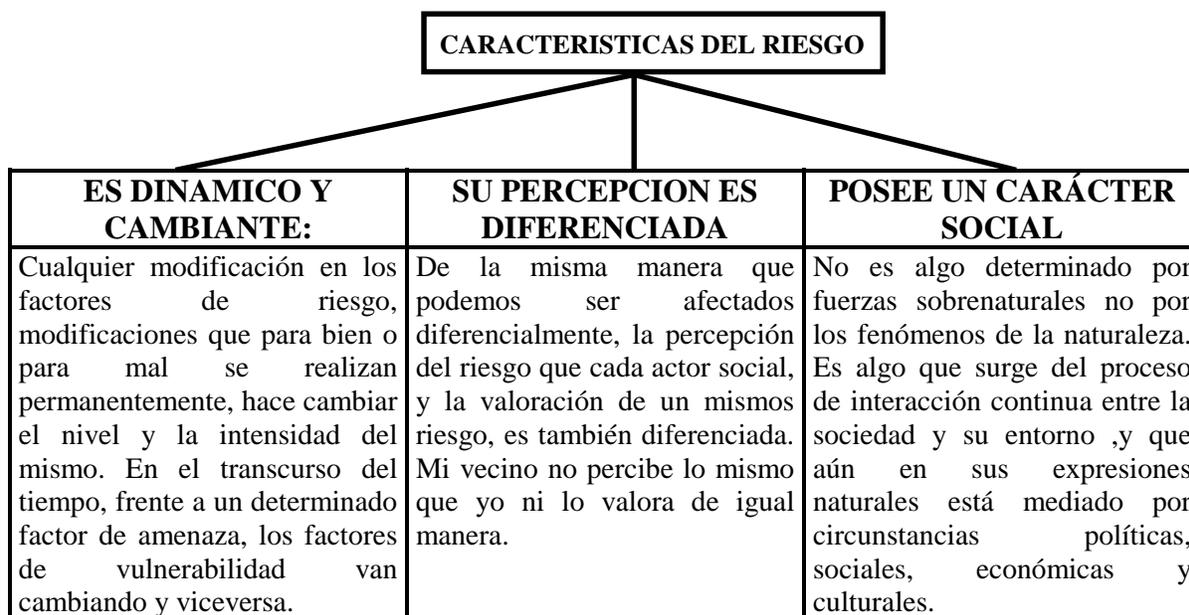
En este sentido la amenaza y la vulnerabilidad no existen independientemente: la una condiciona a la otra y se materializan en el riesgo o, mejor, en un nivel de riesgo existente.

2. Como el conjunto de daños y pérdidas que podrían ocurrir en caso de que el riesgo se materializara en un desastres

Si bien el riesgo (R) es la relación existente entre la Amenaza (A) y la vulnerabilidad global (V), esta relación expresa el nivel de daños y pérdidas que pueden presentarse en caso de que ocurra un desastre.

Estos daños y pérdidas pueden expresarse, en algunos casos, en diferentes unidades de medida (casas destruidas o valor y volúmenes de cosechas pérdidas). Existen otros tipos de daños que solo pueden expresarse de una forma cualitativa o aproximativa (relaciones sociales afectadas, pérdida de valores culturales, pérdida de relaciones de vecindario o de solidaridad, cambios en las relaciones políticas o de poder, etc.).

En este sentido (R) representa el conjunto de daños y pérdidas que pueden presentarse.



RIESGO Y DESASTRE (2)

Los anteriores elementos permiten hacer las siguientes reflexiones:

a. Los desastres no son naturales

La ocurrencia de desastres y, por consecuencia, la existencia de condiciones de riesgo, no obedecen ni a los designios de un dios ni a un castigo de la naturaleza. Obedecen a la articulación de una serie de factores que resumidamente llamamos Amenaza y Vulnerabilidad. Estos factores en buena medida están mediados y son generados por el propio hombre.

No basta un **EVENTO** (natural o antrópico) para que haya desastre. Se requiere de la existencia de unas condiciones que hagan frágiles a la sociedad frente a dicho evento, condiciones que son generadas por el propio hombre.

Los Desastres **NO SON NATURALES**. Obedecen más bien a la existencia de desequilibrios entre la sociedad y el entorno natural, desequilibrios que se expresan en los factores de amenaza y en los factores de vulnerabilidad.

b. Es posible intervenir los factores determinantes de los riesgos

Si las condiciones de riesgo son **generadas por el hombre**, la intervención para mitigar y reducir los riesgos y, por consiguiente, para disminuir el impacto de un eventual desastre, debe ser igualmente social.

c. Los desastres son riesgos no manejados

Los desastres se presentan cuando los riesgos existentes no son manejados socialmente, es decir, cuando no hay una intervención destinada a modificar las condiciones de riesgo existentes.

d. La gestión del riesgo

Las formas de intervención sobre las condiciones generadoras de riesgos (que son condiciones sociales), con el fin de reducir los niveles del mismo y eliminarlo hasta donde sea posible, constituyen la GESTION DEL RIESGO.

Dentro de esta GESTION DEL RIESGO están involucrados, naturalmente, el conjunto de acciones destinadas a actuar en caso de desastre y a desarrollar procesos de reconstrucción post-desastre.

CAPITULO 2

EL ESCENARIO DE RIESGO Y SU CONSTRUCCION

2.1 ¿QUE ES UN ESCENARIO DE RIESGO?

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y en un momento dados.

El escenario de riesgo debe representar y permitir identificar el tipo de daños y pérdidas que pueden presentarse en caso de presentarse un evento peligroso en unas condiciones dadas de vulnerabilidad.

Existen diferentes formas de representar dicho escenario: desde un mapa de riesgos hasta una matriz que relaciones las diferentes variables consideradas y sus efectos.

Cualquiera que sea la forma de representación o la combinación de formas, un escenario de riesgos debe tener en cuenta:

- Las amenazas existentes (tipo, fuentes, cobertura, intensidad, frecuencia)
- Los diferentes factores de vulnerabilidad asociados a cada amenaza
- Los daños y pérdidas que en cada caso, pueden surgir de la acción conjunta de amenaza y vulnerabilidad

En general, un escenario de riesgos esta compuesto al menos de dos tipos de representaciones:

1. Un “mapa de riesgos”, en el cual están representados, sobre un territorio, los principales factores de amenaza y vulnerabilidad, e identificadas las principales pérdidas.
2. Un esquema de relaciones, en las cuales se determinan las relaciones de causa y efecto entre los diferentes elementos presentes en el mapa de riesgo.

Adicionalmente a lo anterior, y teniendo en cuenta que el escenario es un espacio ocupado por el hombre, este debe ir acompañado, para se completo, por:

- Un esquema de relaciones entre actores sociales que intervienen en la generación del riesgo y que pueden intervenir en su solución.
- Una matriz que relacione el riesgo, con los actores generadores, por una parte, y con los actores que puedan intervenir, por otra, señalando el tipo de cambios que podrían ejercerse sobre los diversos factores de riesgo encontrados.

2.2 ¿COMO SE CONSTRUYE UN ESCENARIO DE RIESGO?

Para la construcción de un escenario de riesgo se requiere,

1. Evaluar la amenaza, es decir, responder a las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué tipo de eventos peligros pueden presentarse?
- b. ¿Cuáles son las características de dichos eventos? (fuente del evento, cobertura, intensidad, frecuencia, susceptibilidad de presentarse).
- c. ¿Cuáles son las causas de dichos eventos? ¿La dinámica de la naturaleza, la intervención del hombre y por qué, ambas?

2. Evaluar la vulnerabilidad, es decir, responder a las siguientes preguntas:

- a. Frente a una determinada amenaza, que elementos (físicos, económicos, ambientales, sociales) representan fortalezas o debilidades?
- b. ¿Cuál es la causa (o causas) de que esto sea así?
- c. ¿De estos factores cuales son más importantes que otros?

3. Evaluar el riesgo, es decir, establecer las relaciones que se presentan entre una amenaza determinada y las condiciones de vulnerabilidad existentes e identificar las pérdidas potenciales que se pueden presentar, en unas condiciones dadas de vulnerabilidad, en caso de materializarse una amenaza determinada. Esta evaluación del riesgo puede expresarse, en una primera instancia, en una matriz de relaciones del siguiente tipo:

MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGO

	CARACTERISTICAS DE LA AMENAZA	FACTORES DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCION DE EFECTOS DE A*V	PRINCIPALES PÉRDIDAS PREVISTAS
AMENAZA 1	Cobertura Frecuencia Intensidad Fuente	Físicos Ambientales Económicos Sociales		
AMENAZA 2	Cobertura Frecuencia Intensidad Fuente	Físicos Ambientales Económicos Sociales		
AMENAZA 3	Cobertura Frecuencia Intensidad Fuente	Físicos Ambientales Económicos Sociales		

Con base en la identificación de estos tres elementos puede hacerse una primera representación del escenario de riesgo, a partir de graficar la amenaza, la vulnerabilidad y las principales pérdidas previstas en un **mapa o esquema de riesgo y en un diagrama de relaciones entre los diversos factores.**

2.3 LOS ACTORES SOCIALES Y EL ESCENARIO DE RIESGO

Los riesgos están determinados socialmente. Existen fuerzas sociales que intervienen o modifican los escenarios de riesgo, fuerzas sociales (económicas, políticas, ideológicas, técnicas, científicas, etc.) movilizadas a través de **ACTORES SOCIALES**: personas, grupos, organizaciones, instituciones. Esos agentes en sus diversos niveles de actuación (individuo, familia, localidad, barrio, ciudad, gremio, partido político, ONGs, instituciones) desarrollan acciones que modifican el riesgo, para bien o para mal. Actores sociales que consciente o inconscientemente obran como **ACTORES DE CAMBIO** o como **ACTORES DE MANTENIMIENTO** de las condiciones de riesgo existentes.

El escenario de riesgos no es completo sin la representación de los actores sociales que intervienen en él y la definición del tipo de acción que desarrollan.

El tipo de acción, relacionados con los factores del riesgo, permiten ubicar tanto las acciones y responsables de la generación del riesgo, como las acciones y actores necesarios para modificar positivamente dichas condiciones.

Dado que dichos actores tienen actitudes, percepciones, imaginarios e intereses diferentes, a veces contradictorios, es preciso realizar las actividades necesarias para alcanzar objetivos comunes, a través de procesos de **CONCERTACION**, que lleven a identificar aquello que compartimos y podemos compartir, con miras a la mitigación y reducción del riesgo.

CAPITULO 3

INSTRUMENTOS DE INTERVENCION PARA LA GESTION DE RIESGOS

3.1 IDENTIFICACION DE ACCIONES A DESARROLLAR

El **escenario de riesgo** permite identificar y relacionar entre sí aquellos **factores que condicionan el riesgo** y que, al ser modificados, permiten reducirlo, mitigarlo o eliminarlo, incluyendo **los actores sociales** que generan dicho riesgo.

Al mismo tiempo, sobre el escenario de riesgo pueden preverse las acciones que deben desarrollarse en caso de que un evento suceda, y sea necesario desarrollar acciones de respuesta que, en general, deben estar preparadas y organizadas.

En el primer caso, el tipo de intervención debe hacerse a partir de un plan de mitigación de riesgos. En el segundo, a través de un plan de respuesta frente a un desastre. El desarrollo de las acciones definidas en estos dos planes constituyen, en su conjunto, la **GESTION DEL RIESGO**.

Con base en esta identificación de los factores que condicionan el riesgo puede realizarse una primera aproximación a las actividades que es necesario desarrollar para modificar las condiciones existentes y estar preparados para desarrollar una respuesta adecuada en caso de presentarse un evento.

FACTOR DE RIESGO	MODIFICACION DESEADA	ACTIVIDAD QUE LLEVA A LA MODIFICACION
FACTOR 1	MODIFICACION 1	ACTIVIDAD 1
FACTOR 2	MODIFICACION 2	ACTIVIDAD 2
FACTOR 3	MODIFICACION 3	ACTIVIDAD 3

3.2 PRIORIZACION DE LA ACCION

No todas las condiciones de riesgo encontradas en el escenario elaborado son igualmente críticas. **No todos los factores actúan de manera homogénea.** Dados los niveles de daños y pérdidas identificados, hay factores que:

- inciden más, con mayor fuerza o de manera más decisiva.
- al ser intervenidos generan mayores cambios positivos en el escenario.

Esto debe llevar a priorizar los factores encontrados, tanto desde el punto de vista de la urgencia de modificarlos, como de los mejores resultados en el proceso de mitigación y por consiguiente a **establecer una estrategia de acción basada en la modificación de estos factores más significativos.**

3.3 EL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO

El Plan de Gestión de Riesgo está conformado por el **conjunto de acciones o actividades priorizadas** que son necesario desarrollar con el objetivo de reducir y mitigar unas condiciones de riesgo existentes, es decir, con el fin de modificar el escenario de riesgo hacia un escenario de desarrollo en el cual los riesgos existentes no constituyan una limitación.

Para que estas acciones o actividades cobren vida, es necesario identificar **tanto los actores sociales** que se constituyen en agentes del plan, **como los recursos** necesarios para ser desarrolladas.

En el caso de un Plan Local, hay actividades que se pueden realizar autónomamente, con recursos propios, y otras que requieren de **identificar, encontrar y tener acceso a recursos de otros niveles territoriales o institucionales.**

Simultáneamente a la identificación de actividades, deben identificarse los roles de los diversos actores sociales y el rol y responsabilidad de los mismos.

Es definir quién y cómo participa y cual es la responsabilidad y compromiso de cada cual. Este proceso, implica necesariamente la concertación entre diferentes actores y grupos sociales y el desarrollo de un proceso participativo que permita compromisos efectivos y acuerdos de voluntades duraderos.

Identificadas las actividades y los actores sociales con su responsabilidad y compromiso, deben identificarse los recursos existentes para adelantar el plan y los recursos necesarios para el mismo.

No siempre los recursos necesarios son iguales a los recursos existentes, sobre todo a nivel local. Siempre existirá un “déficit” de recursos frente a los que son necesarios.

Ello implica identificar al mismo tiempo los recursos faltantes y establecer una estrategia de obtención de recursos en otros niveles distintos del local.

Significa incluir nuevos actores sociales (distritales, regionales, nacionales, etc.), y comprometerlos en el desarrollo del Plan de Gestión Local.

Con base en las acciones definidas y en las responsabilidades de los actores sociales y los recursos necesarios y existentes, el Plan de Gestión del Riesgo, está conformado por:

- a. LA IDENTIFICACION DE LOS PROBLEMAS (factores de riesgo, sus causas y sus consecuencias)
- b. LAS ACCIONES QUE DEBEN DESARROLLARSE (Alternativas de solución priorizadas)
- c. LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL PLAN (Posibilidades de desarrollarlo y en qué condiciones)
- d. LA FORMULACION DE PLANES Y PROGRAMAS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEFINIDAS.
- e. LA IDENTIFICACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Dentro de este marco general pueden identificarse, según su objetivo, dos tipos de componentes principales: el Plan de Mitigación o reducción de riesgos y el Plan de Respuesta en caso de que un evento suceda.

Anexo III

Seguimiento evaluación y ajuste del plan

Introducción

El presente documento presenta una propuesta para el seguimiento, evaluación y ajuste del Plan Nacional de Capacitación Institucional. Comparte el marco metodológico general planteado para el seguimiento del Plan Nacional de Gestión de Riesgo, y la mayoría de sus instrumentos (Fichas básicas de recolección de información y Matrices de relaciones) pero lo aplica a las condiciones concretas y necesidades del Plan de Capacitación Institucional, tal como este ha sido planteado, incluyendo los elementos básicos para el ajuste periódico del Plan.

Su punto de partida lo constituye el Plan de Capacitación Institucional formulado como instrumento para la superación de la situación encontrada en el diagnóstico institucional realizado, el cual en una buena medida constituye la línea de base o línea de referencia para el seguimiento, evaluación y ajuste. A partir de esta línea de base, se definen las variables a las cuales hay que hacerle seguimiento, destacando entre ellas aquellas que significan ajustes o adecuaciones conceptuales o prácticas de carácter periódico. Finalmente, esboza las herramientas de recolección y sistematización de la información y los procesos de ajuste periódico necesarios.

La dinámica del seguimiento, evaluación y ajuste del Plan se inscribe dentro de un marco de planificación de actividades de carácter periódico, que debe ser diseñado y definido por la red institucional (o comisión de trabajo) responsable del tema. En este sentido se plantea como un instrumento para el desarrollo del Plan de Capacitación.

Propósito

El objetivo general de este documento consiste en formular un marco metodológico que permita a la instancia del Sistema Nacional encargada de la ejecución del Plan Nacional de Capacitación realizar el seguimiento y la evaluación de las diversas actividades contempladas en el Plan y con base en ello, retroalimentar el proceso de toma de decisiones y de planificación de actividades al respecto.

Criterios Metodológicos Generales

La metodología que se propone parte de establecer una línea de referencia o punto de partida a partir del cual pueda establecerse los avances de un programa o proyecto, de acuerdo con una secuencia y un desarrollo previstos. En el caso del Plan de Capacitación

Institucional, esta línea de referencia debe establecerse inicialmente a nivel de las diversas fases que lo componen y, al interior de estas fases, por las actividades que llevan a la obtención del logro específico definido en el Plan.

FASE I: CAPACITACION DE CAPACITADORES

Las principales actividades involucradas, a las que debe hacerse seguimiento, tienen que ver con:

Actividad 1: Definición del perfil del capacitador y selección de personal institucional a ser capacitado como capacitador (en principio 2 por cada institución involucrada).

Actividad 2: Presentación del Plan y de la Programación a los capacitadores potenciales y programación de las sesiones de capacitación.

Actividad 3: Preparación de las sesiones de capacitación (Tiempos, instrumentos y tareas) y dotación de recursos materiales y técnicos para desarrollar el Plan

Actividad 4: Desarrollo de las sesiones de capacitación de capacitadores, de acuerdo con los contenidos, unidades y sesiones planteadas en el Capítulo 3 de este documento

Actividad 5: De acuerdo con los resultados de la capacitación, constitución de equipos de capacitadores, formulación de planes específicos de capacitación y ajuste de instrumentos y metodologías

CUADRO No. 1

LINEA DE REFERENCIA FASE I CAPACITACION DE CAPACITADORES						
	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	COSTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Actividad 1						
Actividad 2						
Actividad 3						
Actividad 4						
Actividad 5						

FASE II: PROCESO DE CAPACITACION INSTITUCIONAL

Actividad 1: Aplicación piloto por parte de los capacitadores capacitados. Prueba y ajuste de instrumentos. Planificación detallada de las réplicas de ampliación.

Actividad 2: Desarrollo del proceso de capacitación institucional

Actividad 3: Prueba y puesta en marcha del Sistema de seguimiento y actualización propuesto.

Actividad 4: Evaluación de resultados del proceso

Actividad 5: Planificación, por parte de los equipos de capacitación, de las Fases III y IV del Plan.

CUADRO No. 2

LINEA DE REFERENCIA FASE I CAPACITACION DE CAPACITADORES						
	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	COSTOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Actividad 1						
Actividad 2						
Actividad 3						
Actividad 4						
Actividad 5						

FASES III y IV de acuerdo con la Planificado en la Actividad 5 de la Fase II

Levantada la línea de referencia y de acuerdo con una periodicidad preestablecida, a cada una de las variables señaladas debe realizarse un seguimiento o comprobación de estado de aplicación, para lo cual se define un instrumento de recolección de la información, unos indicadores con su respectiva valoración, y un proceso de análisis de la misma de tal manera que sea útil para los objetivos buscados por la metodología.

Proceso de Seguimiento y Evaluación

Los aspectos sobre los cuales se realiza el seguimiento y las características del mismo, se definen a continuación:

- a. Nivel de ejecución. Permite determinar si efectivamente, una vez aprobado y financiado, el proyecto está en ejecución o se ha ejecutado. Se mide a través del

porcentaje de ejecución de la medida o del proyecto en su conjunto en el momento de la realización del seguimiento.

- b. Logro del objetivo o meta definido. Busca determinar, adicionalmente a la ejecución de la medida, si esta efectivamente sirvió para lograr el buscado o, si por el contrario, pese a haber sido ejecutada, no logro este objetivo o solo lo hizo parcialmente. Se propone tener en cuenta dos variables para seguimiento: cobertura alcanzada y beneficiarios.
- c. Cumplimiento en el tiempo. Más que un seguimiento detallado de un cronograma busca identificar si la actividad se desarrolló oportunamente, es decir si se realizó, en el momento adecuado, según la secuencia misma del proyecto.
- d. Costos incurridos. Se trata de identificar si los costos incurridos fueron mayores, menores o iguales a los previstos inicialmente.
- e. Responsables: Se trata de identificar si los niveles de participación institucional planeados inicialmente en la formulación del proyecto se cumplieron total o parcialmente.

Con base en la matriz anterior y correspondiendo a actividades definidas en la línea de referencia, puede construirse una matriz de seguimiento y evaluación para cada proyecto. En esta matriz se sintetiza la información recogida y se visualiza el estado, en un momento dado, de desarrollo del proyecto. En el Cuadro No. 3 se presenta el esquema de la matriz de seguimiento y evaluación.

En el caso del Plan de Capacitación Institucional, este seguimiento debe hacerse especialmente en los siguientes campos específicos, lo cual requiere la definición de algunos indicadores de carácter cualitativo que tienen que ver con:

- a. Contenidos de la capacitación: si los definidos corresponden a los objetivos, si existe nuevos desarrollos del conocimiento sobre el tema a ser involucrados, si aspectos que quedaron por fuera aparecen como relevantes.
- b. El papel de los capacitadores y el proceso de capacitación de los mismos
- c. El impacto de la capacitación institucional sobre el manejo del tema.

Con base en lo anterior, puede desarrollarse, para cada fase del proceso, la matriz de variables y la matriz de seguimiento y evaluación.

Instrumentos para la Recolección y Análisis de la Información

Una vez establecida la línea de referencia para un proyecto particular, el desarrollo del proceso de seguimiento y evaluación implica la recolección de la información básica y periódica que permita establecer la situación de desarrollo del proyecto, sus niveles de cumplimiento y/o desface, las medidas correctivas propuestas para establecer la

comparación con respecto a la línea de referencia y generar nuevas medidas de intervención.

Para la recolección de la información del estado actual de desarrollo del proyecto, básica para el seguimiento y evaluación del mismo y en concordancia con la matriz propuesta, se ha diseñado un formulario o ficha de recolección de información la cual puede ser aplicado por el ejecutor del proyecto, la interventoría o la autoridad en gestión de riesgos, según quien realice dicho seguimiento.

Dicho formulario o ficha permite consignar, para cada proyecto, la información básica necesaria para efectos del seguimiento y evaluación propuestos. Incluye los siguientes campos de registro de la información:

FICHA No.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:
Número de aplicación:**1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

ESTRATEGIA 1:
 ACCION 1.1:
 PROGRAMA 1.1.1:
 PROYECTO:
 RESPONSABLES:
 FECHA DE INICIACION:
 FECHA DE FINALIZACION PREVISTA:

2. OBJETIVO Y METAS GENERALES DEL PROYECTO:**3. ACTIVIDAD:****4. INFORMACION PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACION****4.1 EJECUCION DE LA ACTIVIDAD**

SI _____ NO _____

EN CASO AFIRMATIVO EN QUE PORCENTAJE _____

4.2 LOGRO DE OBJETIVOSCOBERTURA _____
(PORCENTAJE SOBRE LO PREVISTO)

BENEFICIARIOS _____

4.3 CUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO SEGÚN SECUENCIA DEL PROYECTO

ADECUADO _____ RETRASADO _____ POR FUERA _____

4.4 COSTOS

MAYORES _____ IGUALES _____ MENORES _____

4.5 RESPONSABLES:

PARTICIPACION PREVISTA _____ MENOR _____ MAYOR _____

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ponderación de los Indicadores para Efectos de Seguimiento, Evaluación y Agrupación

Los indicadores pueden ser ponderados, de una manera relativa, asignándole un valor numérico a cada una de las respuestas posibles, con el fin de contar con una referencia medible sobre el desarrollo de las actividades y del proyecto, y para poder agrupar valores con el fin de analizar el estado de un programa, acción o estrategia.

A continuación se propone una manera entre muchas para calificar dichos indicadores:

NIVEL DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: Si no se ha iniciado, tiene un valor de 0 (Cero). Si se ha iniciado, el valor corresponde al porcentaje de ejecución en el momento del seguimiento.

LOGRO DEL OBJETIVO O META DEFINIDA: Se califica de acuerdo al porcentaje encontrado para las dos variables.

CUMPLIMIENTO TIEMPO: De acuerdo con la secuencia del proyecto, se califica su oportunidad, así: Adecuada: 100; Retardada: 50 Por fuera de la secuencia: 0

COSTOS: De acuerdo con la línea de referencia, se califica así:
Mayores que los previstos: 0 Iguales: 50 Menores: 100

PARTICIPACION: Excluyendo al ejecutor directo, se califica así:
Todas las entidades previstas: 100 Algunas: 50 Ninguna: 0

Con base en la calificación de cada variable, puede calcularse un indicador global de la actividad, el cual puede ser un promedio simple de las calificaciones obtenidas (Suma de las calificaciones de cada variable/Número total de variables) o puede ponderarse dándole pesos distintos a cada variable según la importancia que se le asigne.

INDICADOR ACTIVIDAD = SUMA VALOR CADA VARIABLE / NUMERO DE VARIABLES CONSIDERADAS

Obtenido un valor para cada actividad, la ponderación global del estado del proyecto puede obtenerse mediante el mismo procedimiento, y así sucesivamente para cada nivel de agregación que quiera evaluarse.

INDICADOR PROYECTO = SUMA VALOR CADA ACTIVIDAD / NUMERO DE ACTIVIDADES EVALUADAS

INDICADOR PROGRAMA=SUMA VALOR CADA PROYECTO/NUMERO DE PROYECTOS DL PROGRAMA

El Cuadro No. 4 presenta una visualización de dichas ponderaciones.

**CUADRO No. 4
MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE MEDIDAS**

MATRIZ DE CALIFICACION								
PROGRAMA 1								
	EJECUCION	LOGRO OBJETIVOS		CUMPLIMIENTO TIEMPO	COSTOS	RESPONSABLES	PROMEDIO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
PROYECTO 1		COB	BENE					
ACTIVIDAD 1.1	100	100	100	100	100	100	100	
ACTIVIDAD 1.2	100	100	100	100	100	100	100	
ACTIVIDAD 1.3	100	100	100	100	100	100	100	
TOTAL PRO	100	100	100	100	100	100	100	
PROYECTO 2								
ACTIVIDAD 2.1								
ACTIVIDAD 2.2								
ACTIVIDAD 2.3								
TOTAL PRO								
PROYECTO 3								
ACTIVIDAD 3.1								
ACTIVIDAD 3.2								
ACTIVIDAD 3.3								
TOTAL PRO								
PROYECTO								
ACTIVIDAD								
ACTIVIDAD								
ACTIVIDAD								
PROYECTO								
PROGRAMA 1								

Análisis y Uso de la Información

La comparación entre la línea de referencia y la situación encontrada en el seguimiento permiten calcular unos valores numéricos que a su vez pueden ser comparados entre sí para diversos efectos. Para ello pueden establecerse rangos en los valores del indicador y definir una escala cualitativa del siguiente tipo (los valores de los indicadores, como se vio más atrás se calculan todos sobre 100):

0 - 20	Muy bajo
21 - 40	Bajo
41 - 60	Regular
61 - 80	Alto
81 - 100	Muy Alto

Con base en dicha escala, u otra similar, se puede:

1. Establecer el nivel de desarrollo de un proyecto, comparado con la línea de referencia, en un momento dado.
2. Con aplicaciones periódicas de los instrumentos de seguimiento, comparar en el tiempo los progresos o no de las actividades y del proyecto en su conjunto.
3. Comparar proyectos entre sí, de acuerdo con su grado relativo de desarrollo.
4. Establecer las mismas operaciones anteriores para agrupaciones de proyectos en programas, acciones, estrategias o políticas y para el Plan en su conjunto, calculando los indicadores para cada uno de estos niveles.

El proceso de programación de actividades del Plan y los resultados del seguimiento y la evaluación.

El Plan de Capacitación Institucional se ha formulado en cuatro fases principales. Las dos primeras se realizarán en un tiempo relativamente corto (enero-junio 2001) mientras las otras dos tenderán a ser permanentes, una vez sean iniciadas.

Por otra parte, la prueba del sistema de seguimiento, evaluación y ajuste se dará, principalmente, sobre la base de las dos primeras fases, ajustándose para ser realizado periódicamente, durante las fases tres y cuatro.

Lo anterior implica definir, para un buen uso del sistema de seguimiento, evaluación y ajuste, un proceso de programación y planificación periódico de las actividades de capacitación a ser desarrolladas, el cual debe estar coordinado y dirigido por la instancia del sistema encargada del tema (red o comisión).

El primer ejercicio de programación se realizará al finalizar la fase II, lo cual implica un ajuste en la línea de base (la programación de las fases III y IV ya estará retroalimentada por la experiencia de las fases anteriores) y el diseño definitivo de los instrumentos de seguimiento, evaluación y ajuste a ser utilizados el primer periodo programado. Implica también, definir dentro de la programación los momentos de utilización de los instrumentos y los espacios para la revisión y ajuste de las actividades del Plan. Igualmente, debe permitir la identificación de nuevas actividades y su inclusión en el Plan.

Prueba de los instrumentos de seguimiento, evaluación y ajuste

Como parte del proceso de instauración y prueba de los instrumentos de seguimiento, evaluación y ajuste, se buscará predefinir, de ser posible con las instituciones mismas, en la etapa inicial de cada fase, la línea de base y la aplicación de los mismos, y realizar, al final de cada fase, una evaluación y ajuste de los mismos.

Anexo IV
Presupuesto tentativo para la dotación de recursos técnicos en capacitación

Este Anexo presenta la definición de los paquetes básicos de adquisiciones en materia de capacitación para las instituciones de PMR así como el presupuesto tentativo del mismo. Para su definición se tuvieron en cuenta los resultados de los diagnósticos institucionales en curso y las solicitudes de dotación realizadas por las instituciones.

1. Paquetes básicos

Para el desarrollo de las labores de capacitación tanto al interior de las instituciones como para el apoyo de su acción en la materia frente a las comunidades, se definió un paquete básico de equipamiento que permita facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas en materia de gestión de riesgos. Este paquete básico esta constituido por:

Pantalla Audiovisual
Televisor
VHS
Retro Proyector
Micrófono Inalámbrico
Proyector de Diapositivas

No se contempló como prioritario, en esta fase de las adquisiciones, la dotación en materia de equipo para producir materiales de capacitación (cámaras fotográficas y de video, por ejemplo).

En el caso de algunas instituciones, cuya participación en actividades de capacitación es mayor, se consideró la necesidad de aportar varios equipos básicos, complementados con un Data Show y un computador portátil.

2. Instituciones a ser dotadas

Se incluyen dentro del plan de adquisiciones en capacitación a las siguientes entidades con la siguiente dotación:

Entidad	Equipos Básicos	Data Show y Portátil
Oficina Nacional de Defensa Civil	5	1
Cruz Roja Dominicana	5	1
Dirección de Desastres y Emergencias de la SESPAS	5	1
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo	1	
Ayuntamiento del Distrito Nacional	1	
Oficina Nacional de Meteorología	1	
Instituto Sismológico Universitario	1	
Secretaría de Estado de Recursos Naturales	1	
Dirección Nacional de Gestión de Riesgos	5	2
TOTAL	25	5

Como se señala en el Cuadro anterior, se consideró igualmente la necesidad de prever la dotación de la futura instancia coordinadora del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, para lo cual se sugiere la adquisición adicional de cinco paquetes básicos, un Data Show y un computador portátil, que serían entregados a la STP hasta la conformación de dicha instancia coordinadora.

3. Costos de las adquisiciones

A continuación se presentan los costos aproximados de estas adquisiciones.

El paquete básico, conformado por los elementos anteriormente señalados, tiene un costo aproximado de US\$ 2,400.00, distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Precio Unit.
	US\$
Pantalla Audiovisual	US\$ 300.00
Televisor	US\$ 420.00
VHS	US\$ 200.00
Retro Proyector	US\$ 700.00
Micrófono Inalámbrico	US\$ 30.00
Proyector de Diapositivas	US\$ 750.00
SUBTOTAL	US\$ 2,400.00

Por su parte, el conjunto de Data Show y computador portátil tiene un costo aproximado de US\$ 7,000.00

De acuerdo con los niveles de dotación contemplados, los costos totales de las adquisiciones en materia de equipos para la capacitación es el siguiente:

Entidad	Equipos Básicos		Data Show y Portátil		TOTAL US \$
Oficina Nacional de Defensa Civil	5	12,000	1	7,000	19,000
Cruz Roja Dominicana	5	12,000	1	7,000	19,000
Dirección de Desastres y Emergencias de la SESPAS	5	12,000	1	7,000	19,000
Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo	1	2,400			2,400
Ayuntamiento del Distrito Nacional	1	2,400			2,400
Oficina Nacional de Meteorología	1	2,400			2,400
Instituto Sismológico Universitario	1	2,400			2,400
Secretaría de Estado de Recursos Naturales	1	2,400			2,400
Dirección Nacional de Gestión de Riesgos	5	12,000	2	14,000	26,000
TOTAL	25	60,000	5	35,000	95,000